Interesado: Don Manuel Romero Díaz. Expediente sancionador: GR-156/00-M.

Fecha: 25.4.01.

Acto notificado: Resolución.

Materia: Máquinas Recreativas y de Azar.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a partir del siguiente al de la publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, con los requisitos señalados en los artículos 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Sevilla, 20 de junio de 2001.- El Director General, José Antonio Soriano Cabrera.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando trámite de audiencia relativo a extinción del permiso de funcionamiento de salón recreativo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C., modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, se notifica trámite de audiencia relativo a extinción del Permiso de Funcionamiento del que es titular, significándoles que en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de Málaga, sita en planta 2.ª del Edificio de Usos Múltiples, Avda. de la Aurora, núm. 47, se encuentran a su disposición dicho expediente, informándole que el plazo para el cumplimiento del trámite comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

SR/523.

Isabel Burgos Cabello.

C/ San Telmo, Edf. Jardín, local 9-10. Arroyo de la Miel. 24.881.827-J.

SR/21.

Juana Domínguez Morilla. Avda. de la Legión, 27. Antequera. 24.849.460.

Málaga, 15 de junio de 2001.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Carmelo Jurado Heredia.

Expediente: SAN/ET-27/01-SE.

Infracción: Grave, art. 15.p) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).

Fecha: 7.5.01.

Sanción: 25.000 (veinticinco mil) ptas. Acto/s notificado/s: Propuesta de Resolución.

Plazo: 15 días.

Sevilla, 13 de junio de 2001.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Esteban Macías Padilla.

Expediente: SAN/ET-39/01-SE.

Infracción: Grave, art. 15.p) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).

Fecha: 7.5.01.

Sanción: 25.000 (veinticinco mil) ptas. Acto/s notificado/s: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 13 de junio de 2001.- El Delegado, José del Valle Torreño.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resolución, en el expediente sancionador abierto contra la entidad La Giralda, Sdad. Coop. And.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la persona interesada que a continuación se relaciona en el último domicilio conocido, se le notifica a través de este anuncio:

Entidad.: La Giralda, S. Coop. And. Dirección: Avda. Eduardo Dato, 34, 1.º B.

Asunto: Notificando resolución.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la resolución del procedimiento sancionador, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

- a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.
- b) Directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 19 de junio de 2001.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.